



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



28ª Reunión del Comité Permanente

Bonn, 21-22 abril 2005

CMS StC28/9-S

Punto 9.0 del orden del día

Avances en las actividades de la CMS relacionadas con la Meta 2010 para la diversidad biológica

Introducción

En su 26ª reunión en julio de 2003, el Comité Permanente de la CMS (StC) acordó que la CMS debería contribuir a los trabajos liderados por la Convención para la diversidad biológica (CDB) para desarrollar una serie de indicadores mundiales para medir los avances hacia la meta 2010 por parte de la comunidad internacional – que consiste en una disminución importante en el ritmo de la pérdida de la diversidad biológica antes de 2010. La sexta reunión de la Conferencia de las Partes a la CDB (COP) había inicialmente establecido dicha meta en abril de 2002. La misma fue suscrita luego en el Plan de aplicación de Johannesburgo por parte de la Cumbre mundial para el desarrollo sostenible (WSSD), en septiembre de 2002.

El StC26 apoyó la preparación de un documento por parte del Centro mundial de Monitoreo para la conservación del PNUMA (PNUMA-WCMC), y solicitó a la Secretaría que anunciase la intención de la CMS de llevar a cabo el esfuerzo necesario para contribuir al proceso de la CDB.

A dicho efecto se efectuó una declaración en la 9ª reunión del organismo dependiente de la CDB para la asesoría científica, técnica y tecnológica (SBSTTA) (Montreal, 10 a 14 de noviembre de 2003) en el que se expresaba la disposición de la CMS para contribuir al proceso. Tal cosa quedó luego reflejada en la recomendación IX/13 de SBSTTA, donde se acogen con beneplácito *“las iniciativas tomadas bajo...la Convención para la conservación de las especies migratorias de animales silvestres que contribuyen a promover y evaluar los avances alcanzados en el acercamiento a la meta 2010.”* En su séptima reunión en Kuala Lumpur (9 a 20 de febrero de 2004) la COP de la CDB invitó a las *“convenciones vinculadas a presentar informes y datos que ayuden a observar los avances en el camino que nos acerca a la meta 2010”* (Decisión VII/30).

El documento preparado por PNUMA-WCMC se suministró a la 12ª reunión del Comité científico de la CMS (ScC12) (CMS/ScC12/Doc.17), durante la cual PNUMA-WCMC resumió los avances logrados por la Secretaría CDB en establecer hitos, objetivos e indicadores mundiales para alcanzar la meta 2010. Al examinar la información y las propuestas que figuran en el documento 17, PNUMA-WCMC destacó que la CMS es uno de los muy pocos acuerdos multilaterales mundiales que se ocupa explícitamente de la conservación de las especies y su hábitat. Por ende, se ocupa directamente de una de los componentes básicos de la diversidad biológica, y su mandato refiere explícitamente a las especies con poblaciones que se encuentran periódicamente en más de un país. PNUMA-WCMC propuso entonces que la CMS reconozca explícitamente la relevancia de la meta 2010 para sus actividades y objetivos, informe sobre las medidas tomadas para alcanzarla y prepare indicadores sobre las especies migratorias que ayuden a evaluar el acercamiento a la misma. El documento en sí contiene

una serie de diez recomendaciones preliminares que la CMS podría adoptar, y fue descrito como un borrador en constante evolución que podría mejorarse mucho con contribuciones de los órganos de la CMS y de las Secretarías de los Acuerdos.

El ScC12 debatió la meta 2010 en dos contextos. Primero, en el contexto del proyecto de Plan estratégico de la CMS donde, se recomienda, debería figurar con mayor énfasis el objetivo de alcanzar la meta 2010. Segundo, celebró un debate parcial del documento PNUMA-WCMC y sus recomendaciones, e insistió en que la Secretaría CMS se ponga en contacto con la Secretaría CDB para confirmar cuáles serían las mejores contribuciones que la CMS podría ofrecer al proceso.

En el StC27 se sugirió efectuar una revisión del documento PNUMA-WCMC y si bien no se propuso que se examinen en detalle los aspectos técnicos y científicos del estudio, se solicitó al Comité Permanente que considere el contexto y ofrezca instrucciones de índole general sobre el modo de aprovechar al máximo el periodo que va hasta la próxima reunión del Consejo científico y la COP8.

Algunos aspectos básicos interrelacionados son (i) el énfasis otorgado a aportar indicadores de éxito en alcanzar la meta 2010 para las especies migratorias, mientras se mide la eficacia general de la Convención en alcanzar los objetivos expresados en el futuro Plan estratégico; (ii) en relación con el punto previo, la necesidad de desarrollar metas e indicadores de apoyo orientados hacia resultados concretos bajo el nuevo Plan estratégico; (iii) la existencia, gestión y procesamiento de información que mida resultados exitosos tanto bajo el Plan estratégico como en el logro de la meta 2010; (iv) la necesidad de establecer consorcios - tanto dentro como fuera de la familia CMS - para preparar los indicadores y compilar y utilizar la información necesaria para preparar los indicadores y la información.

Los resultados más patentes de la reunión llevan a concentrarse en la evaluación de los logros en relación con las metas y los objetivos estratégicos de la Convención, con un indicador (o indicadores) 2010 como uno de los resultados del proceso de evaluación, que establece un vínculo entre el futuro Plan estratégico y el impacto concreto de la CMS. Una evaluación de los datos y de la información disponibles pareció deseable a la luz de consideraciones adicionales sobre el modo posible de seguir adelante. Tal vez convenga presentarlos gráficamente y concentrarse en las especies del Apéndice I o en parte de ellas, tal como ocurre en *Las especies de la CMS para acciones concertadas*. Se instó a la Secretaría a estudiar el calendario de la CDB y a ponerse en contacto con ella para continuar el diálogo entre ambas convenciones.

En los párrafos que siguen se resumen los progresos efectuados al respecto.

Relación entre la meta 2010 y el Plan estratégico de la CMS para 2006-2011.

Se ha tenido en cuenta la meta 2010 en la ulterior elaboración del proyecto de Plan estratégico de la CMS, en especial en el taller celebrado en Londres del 2 al 4 de marzo de 2005. El punto no se analiza en detalle en este documento, pues figura en el doc. CMS/StC28/8, que presenta la versión corregida del proyecto de Plan estratégico 2006-2011.

Allí se hace referencia explícita a la relación entre la meta 2010 y el Plan estratégico de la CMS en la introducción al documento, donde se indica que “*Este Plan estratégico, junto con los futuros planes de aplicación asociados para los distintos órganos de la CMS, representa la contribución proyectada por parte de la Convención al logro de la meta 2010, ...*”, lo cual significa que el Plan estratégico será el marco básico mediante el cual la Convención contribuirá a alcanzar la meta. .

Debe observarse que la meta 2010 representa un alcance consensual apoyado por todos los gobiernos que participan en el marco de la CDB y luego sostenido también por el proceso WSSD. Gran parte de las labores de la CMS están dirigidas ya a reducir la pérdida de la diversidad biológica y por ende la CMS contribuye ya a alcanzar la meta establecida. Si embargo, para aumentar el impacto de la Convención se requiere (1) una mayor concentración de esfuerzos y de la aplicación del programa de

trabajo de la CMS para satisfacer los objetivos con respecto a las especies migratorias, (2) vigilar y evaluar periódicamente la aplicación del Plan estratégico por las Partes Contratantes (mediante los informes nacionales), órganos de la CMS, acuerdos establecidos bajo sus auspicios e interlocutores clave, así como mediante la utilización del Sistema de gestión de la información de la CMS para procesar la información que permite medir el impacto de las medidas de conservación sobre el terreno; y luego, (3) informar sobre los logros de la CMS tanto a escala interna como externa, en especial mediante contribuciones periódicas al proceso CDB.

Se debe reconocer el vínculo importante que existe entre el presupuesto de la CMS, la aplicación del Plan estratégico y el alcanzar la meta 2010. El Plan de aplicación WSSD señaló especialmente que *“lograr una reducción importante del ritmo de la pérdida de la diversidad biológica requerirá disponer de recursos financieros y técnicos nuevos y adicionales”*.

En el contexto de los debates sobre el presupuesto CMS, las Partes dispondrán de un abanico de posibilidades durante la COP. Si las Partes eligen opciones de la parte inferior de la gama, estarán escogiendo asimismo, de manera implícita, reducir la capacidad de la Convención para contribuir a alcanzar la meta 2010. Las opciones de la parte superior, en cambio, permitirán retener o incrementar la capacidad de la Convención para ayudar de manera tangible a acercarse a la meta. Al respecto, si bien gran parte del programa de trabajo de la CMS debería verse como una contribución a alcanzar la meta, algunos de sus aspectos, en especial tareas nuevas financiadas con recursos nuevos podrían destacarse y presentarse como un subprograma “CMS 2010”. Dicho subprograma “CMS 2010” podría asimismo utilizarse para apoyar las iniciativas de recaudación de fondos de la CMS ante el sector privado (CMS/StC28/6). Si embargo, la Secretaría solo aceptaría de buen grado dicho enfoque si se pudiese demostrar que se dispondría de nuevos recursos adicionales.

Para establecer la vinculación entre la meta 2010 y el Plan estratégico CMS será necesario asimismo desarrollar los indicadores biológicos bajo la forma de un índice de especies migratorias. El proyecto revisado del Plan estratégico lo reconoce, como se indica sucintamente en los párrafos siguientes.

Acción solicitada:

Que el Comité Permanente tenga a bien expresar su opinión sobre la medida en que el análisis de los temas relativos a la meta 2010 resulta adecuado en la versión actual del Plan estratégico 2006-2011.

Desarrollo de indicadores

El proyecto revisado del marco lógico del Plan estratégico hace referencia a indicadores e hitos. Alcanzar la meta de alto nivel del Plan, por ejemplo – *Asegurar la situación favorable de conservación de las especies migratorias, contribuyendo así a la sustentabilidad mundial* – se mediría por el número de especies del Apéndice cuya situación de conservación ha mejorado, tal como lo señala un índice mundial de la CMS. De relevancia directa al respecto, y al desarrollo de indicadores, son las metas 1.3 y 1.5 del proyecto de Plan estratégico, mientras que la meta 1.1 se relaciona directamente con necesidades reconocidas de gestión y procesamiento de la información, que faciliten la evaluación de los avances hacia la meta 2010 y la comunicación de dicha evaluación.

Se prevé que el índice CMS de especies migratorias constituirá una contribución directa al proceso CDB y a los trabajos que se llevan a cabo en su esfera para identificar y utilizar una serie de indicadores regionales y mundiales.

Las novedades al respecto han sido tenidas en cuenta por la Secretaría gracias al apoyo de PNUMA-WCMC, especialmente en la esfera de la CDB.

En mayo de 2003, se celebró una reunión conjunta en Londres de la Secretaría CDB, PNUMA-WCMC y PDNU sobre el tema “2010 – *El reto de la diversidad biológica mundial*”. La reunión contó con la presencia del presidente del Comité Permanente de la CMS y del presidente del Consejo científico de la CMS. Los participantes en la reunión recomendaron, entre otras cosas, que se identifique o desarrolle una serie de unos diez indicadores básicos y que se dé prioridad a los indicadores regionales o mundiales.

El SBSTTA CDB debatió el tema en su 9ª reunión (Montreal, 10 a 14 de noviembre de 2003) y luego la COP de la CDB, en su 7ª reunión (Kuala Lumpur, 9 a 20 de febrero de 2004), adoptó la decisión VII/30, en la cual, entre otras cosas, la COP acordó que se desarrolle un número limitado de indicadores de prueba y que se utilicen para informar sobre los avances hacia la meta 2010.

Una reunión del Grupo experto técnico ad hoc (AHTEG) fue celebrada por la CDB en octubre de 2004 con el objeto de evaluar los avances hacia la meta 2010 para la diversidad biológica. El principal objetivo de dicha reunión consistió en ayudar al SBSTTA CDB a identificar o desarrollar indicadores para evaluar avances a escala mundial y para comunicar de modo eficaz las pautas en materia de diversidad biológica. En esa ocasión la CMS estuvo representada por el Sr. J. Harrison de PNUMA-WCMC.

Los participantes en la reunión AHTEG propusieron dos indicadores vinculados con especies que son de especial interés para la CMS: el índice **Planeta viviente** y el **índice Lista roja**, observando que ambos deben utilizarse junto con información adicional sobre las pautas de las especies. Ambos indicadores recibieron posteriormente la aprobación de SBSTTA en su 10ª reunión (Bangkok, febrero de 2005). A continuación se ofrecen detalles y consideraciones suplementarios sobre el interés que ambos indicadores pueden revestir para la CMS.

Índice Planeta viviente (LPI)

El LPI fue caracterizado en la reunión AHTEG como el método fundamental para ilustrar las tendencias en materia de abundancia y distribución de especies, a escala mundial, regional y (sub-) nacional, así como dentro de unidades biogeográficas, ecosistemas o grupos taxonómicos. Al mismo tiempo, los participantes en la reunión efectuaron varias observaciones y recomendaciones para mejorarlo.

Tras la reunión AHTEG se han efectuado contactos entre PNUMA-WCMC, WWF, UICN y BLI con vistas al ulterior desarrollo de LPI, sobre los cuales se mantuvo informada a la Secretaría CMS. La Secretaría CMS recibió una propuesta de WWF para considerar el desarrollo de un índice para las especies migratorias. La Secretaría respondió de manera positiva a la sugerencia en sus reuniones y contactos oficiosos con WWF al respecto.

Acción solicitada:

Se solicita al Comité Permanente que tenga a bien expresar su aprobación de principio basada en la premisa de que toda labor al respecto será sufragada por la CMS y WWF.

Índice Lista roja (RLI)

El RLI está siendo desarrollado por los integrantes del consorcio Lista roja, basándose en la Lista roja de la UICN. El RLI presenta el ritmo relativo al cual las especies en un grupo determinado modifican su situación general de amenaza (o sea el riesgo relativo de extinción que se estima para ellas) tal como se lo cuantifica en las categorías de la Lista roja.

El desarrollo del índice se encuentra en una etapa avanzada, y SBSTTA 10 consideró que ya está listo para someterlo a prueba inmediata. Se lo presentó en la reciente conferencia sobre ‘La ciencia de la diversidad biológica y las políticas de gobierno’ (París, 24 a 28 de enero de 2005) en el contexto de un taller sobre indicadores de diversidad biológica y la meta 2010. El índice ya había sido sometido a prueba en varias subcategorías de especies, algunas de las cuales son de interés para la CMS y los acuerdos vinculados, tales

como el de aves migratorias, y el de albatros y petreles (ACAP). Los resultados preliminares están asimismo disponibles en la literatura científica reseñada por otros investigadores.

Acción solicitada:

En vista de lo expuesto, el Comité Permanente tal vez quiera:

- a) **solicitar a la Secretaría que continúe su vinculación con el consorcio, para mantenerse al tanto del desarrollo de estos indicadores, en particular el Índice Planeta viviente;**
- b) **solicitar al Consejo científico que considere en su próxima reunión el valor de dichos indicadores para las especies migratorias, tanto en la evaluación y la comunicación del acercamiento a los objetivos y las metas de la Convención, como en el logro de la meta 2010; así como los requerimientos para su aplicación efectiva, con el fin de asesorar a la COP sobre el camino a seguir.**

La Convención Ramsar está desarrollando indicadores (que se examinarán en su COP9 en 2005) para evaluar la eficacia de la Convención. Su Comisión de estudios científicos y técnicos (STRP) estableció un grupo de trabajo de expertos con el cometido de establecer una serie de indicadores ecológicos de resultados en condiciones de ofrecer información sobre el logro de los objetivos de la convención Ramsar.

El grupo de trabajo se reunió dos veces, y eligió siete indicadores a los que otorgar la más alta prioridad. Los mismos fueron aprobados en la reunión STRP celebrada en Gland, del 1 al 4 de febrero de 2005, y para cada uno de ellos se están preparando hojas informativas. Aquellos que refieren a la situación de taxones/especies ofrecerían un interés más inmediato para la CMS.

El enfoque adoptado por la Convención Ramsar sobre el desarrollo de indicadores – o sea desarrollarlos con el objetivo básico de medir la eficacia de aplicación de la convención, considerando que los indicadores sobre el logro de la meta 2010 son parte del resultado del proceso - parece corresponder a las orientaciones que se han expresado dentro de la CMS sobre el mismo punto.

Acción requerida:

A la luz de lo expuesto, tal vez el Comité Permanente desee solicitar a la Secretaría que continúe prestando atención a la labor sobre los indicadores en la Convención Ramsar, con el fin de establecer sinergias donde convengan.

Herramientas suplementarias para la evaluación y la información

Los indicadores vinculados a las especies deberían utilizarse conjuntamente con información adicional sobre las pautas de las especies. Resulta idóneo al respecto el ejercicio que lleva a cabo el Consejo científico que consiste en preparar breves exámenes de la situación de conservación y de las acciones de conservación que se efectúan para las especies que interesan a la CMS. Un informe preliminar que abarca las *43 Especies para acción concertada de la CMS* (Res. Conf. 7.1) ha sido compilado por PNUMA-WCMC y presentado en ScC12. La información se ha recogido principalmente de fuentes integradas mediante el *Sistema de gestión de la información de la CMS* (CMS IMS) que comprende sitios Internet y bases de datos de agencias especializadas, así como datos provenientes de la *Base de datos de los informes de las Partes a la CMS* y de PNUMA-WCMC.

Dichos estudios se efectuaron con los siguientes objetivos:

- * Ofrecer un panorama conciso de la situación de conservación para cada especie tanto a escala mundial como, cuando se conoce, en la zona de distribución de la población del taxón en cada país. Se añade asimismo información sobre pautas de población, cuando se conocen.
- * Ofrecer un panorama conciso de las acciones de conservación indicadas por las Partes a la CMS, así como de las acciones de conservación conocidas de cada uno de los países de la zona de distribución de la población de un determinado taxón ;

- * Evaluar la cantidad de información disponible en y mediante el IMS de la CMS, e identificar otras fuentes idóneas de información especializada en tiempo real que podrían interconectarse mediante el IMS de la CMS para referencia futura.

Se espera que el informe se examine ulteriormente en la décimo tercera reunión del Consejo científico tanto en sus aspectos formales como de fondo.

Acción solicitada:

Tal vez el Comité Permanente pueda solicitar al Consejo que considere las posibilidades para un ulterior desarrollo del informe, con miras a evaluar los avances en alcanzar los objetivos de la Convención y los posibles indicadores.

Sinergias con otras convenciones sobre aspectos de la diversidad biológica

Los participantes en la séptima reunión de la COP de la CDB reconocieron que una cooperación internacional mejorada y una mayor coordinación a escala nacional serán de importancia para alcanzar la meta 2010, por lo cual instaron a una mayor y más efectiva cooperación entre la Convención para la diversidad biológica y demás convenciones, organizaciones y órganos internacionales idóneos. (Decisión VII/26). En particular, la COP solicitó al Secretario ejecutivo de la CDB que invite a las secretarías de las otras cuatro convenciones vinculadas con la diversidad biológica (CITES, Ramsar, CMS y Convención sobre el patrimonio mundial) a que establezcan un grupo de enlace para mejorar la coherencia y la cooperación en la aplicación de las mismas.

Utilizando la experiencia adicional que se obtendrá del funcionamiento del grupo de enlace, la COP solicitó asimismo que el Secretario ejecutivo, en estrecha colaboración con las convenciones, organizaciones y órganos idóneos, examine las opciones para establecer un marco flexible entre todos los participantes, tal como una “asociación mundial en pro de la diversidad biológica”, que mejore la ejecución de las medidas idóneas mediante una mayor cooperación.

El grupo de enlace para la diversidad biológica se reunió dos veces y tiene programada una tercera reunión para el 10 de mayo de 2005. En las dos primeras reuniones se identificaron dos temas prioritarios que se tratarán en reuniones posteriores, o sea: (a) la meta 2010 sobre la diversidad biológica y (b) la asociación mundial en pro de la diversidad biológica .

El grupo busca obtener una mayor cooperación para evaluar el acercamiento a la meta 2010, mediante el establecimiento de hitos, suministro de datos, desarrollo y utilización de indicadores, informes, y contribuciones al Panorama mundial de la diversidad biológica. El grupo debatirá asimismo las posibilidades de mejorar la cooperación para alcanzar la meta 2010, teniendo en cuenta la aplicación de las convenciones y el examen de las alternativas para una asociación mundial en pro de la diversidad biológica .

La CMS participa activamente en las reuniones del grupo de enlace y labora por identificar los aspectos donde las actividades conjuntas pueden incrementar el ritmo de acercamiento a la meta 2010. En particular, la Secretaría CMS está lista para ayudar al grupo en el desarrollo de indicadores y el suministro de los datos idóneos.

Acción solicitada:

Tal vez el Comité Permanente desee considerar si se deben proponer temas y prioridades adicionales para alcanzar la meta 2010 con el fin de que sean objeto de debate en el grupo de enlace en su próxima reunión del día 10 de mayo de 2005.